

1863

Manuel Aguirre
 Antonio
 Calles
 Mariano
 Juan Sánchez
 Vega
 Artaga
 Conde Irujo
 Martín
 García
 Soriano

Varios todos los ordenes de la materia y
 en seguida el procedimiento por los mismos cupos
 tanto alabatura como Programay entera de
 el Centro de todos y cada uno de ellos como
 D. Belasco ocho D. Fernandez dos D. Lopez
 cuatro.

Mucho en Primer lugar. Celoso
 2.
 D. Lopezander cinco D. Lopez nueve
 Noticia el 2º lugar el D. Lopez y el 6.º el D.
 Fernandez

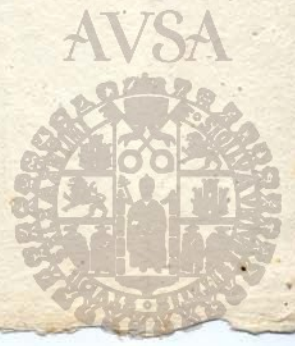
AVSA



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and bleed-through.]

Mantra de S. Francisco de Sales

de Sales



Sumario.

Con el objeto de cumplir lo mandado en
 el Real orden de 2 del proximo pasado
 Septiembre respecto a la Catedra de 9.º año
 de Jurisprudencia, los que se crean con derecho
 a optar a ella presentaran en esta Secretaria
 sus programas para el dia ocho del
 actual en que ^{el Quinto de la facultad} ~~se presenten~~ ^{examine} y haga la
 propuesta correspondiente al Gobierno.

Madrid. Nov. 21.º 1843

J. O. D. P.
 Don J. J. J.
 Secretario

en
 1843



Exmo. Sr. D. en cumplimiento al D. orden de el
 Gobierno Provisional del 17. de Octubre ^{de 1808} y
 la de 16 del mismo, reunidos los cinco Catedráticos
 propietarios de medicina precedidos de mi, ha que
 dado constituido e instalado el 2. al corriente
 el Colegio destinado ala enseñanza del arte de
 curar en esta Universidad literaria, y distribui-
 das las asignaturas al modo siguiente.

- 1.^a a cargo del Sr. D. Francisco Rodriguez.
- 2.^a al de D. Cristoval Demareo Garcia.
- 3.^a al de D. Justo de la Sierra.
- 4.^a al de D. Juan Gonzalez Jimenez.
- 5.^a al de D. Jose Lorenzo Perez.

guardando todas las formalidades que previene
 el reglamento, y se continuará ejecutando enan-
 to en el se ordena.

Aun no se ha presentado ningun indivi-
 duo a matricularse, ni algunos lo hiziere y o-
 curriese alguna duda aludira a V. E. y se prenda
 va lo mas conveniente. Los libros como y
 igualmente los locales se señalaran a modo, que
 fuesen posible, como lo creo, todos los catedráticos dan
 las gracias.

Posteriormente se ha recibido la Orden
N.º 3328 de octubre del corriente año, y con
ella la orden del Gobierno Provisional C. el
26. ~~de octubre último~~ ^{mismo}, por la que se manda,
que los alumnos medicos que tuvieran principia-
do su carrera en las Universidades, puedan con-
tinuarla y concluirlos en los Colegios medicos
establecidos en ellas, con todo lo demás que apre-
nd, y habiendo reunido dicho Colegio se acordó,
que por los mismos catedráticos que se formaron
se den las enseñanzas medicas segun los anti-
guos reglamentos, y en los mismos terminos de
años pasados; sin perjuicio ~~de las~~ ~~propiedades~~ de en-
señar las materias, que se prescriben en el ú-
ltimo reglamento a los alumnos que pueden
hacer matriculados para la practica del arte
de curar, a fin de tener necesidad de hacerlo
en distintas horas y con duplicado trabajo.

Todo lo que pongo en noticia de V. E. y
de superior conocimiento. Salamanca y 26.
de octubre 3.º de 1843.

Excmo Sr.

5

Appear deponiendo por la orden de V. del Excmo Sr. de V. del
Le notables en esta Ciudad la cattedra de 9.º año de Juris-
prudencia y que debian hacerse las propuestas y de lo que
solicitare en aquella cattedra por el Pleno de la facultad
de Jurisprudencia conforme a la Nota de 21. de Mayo de 1784;
no se ha procedido a verificar la ~~propuesta~~ por un
hombre con un nombre de la Junta Provisional del
Gob. de esta Prov. y cuando el Pleno del ayto. que la
habia de desempeñar y de que V. E. ya tiene noticia auten-
tica. En punto de indicio ayto. no ha tenido pro-
conveniente admitir esta institucion y por lo mismo
no estuviere V. E. venida con algun retrazo lo
expediente y propuesta que el dia de hoy es hizo
el Pleno de la facultad; debiendo advertir que
provisionalmente y hasta tanto que recisga resolucion
del Gob. se halla encargado de aquella cattedra
el Sr. D. Juan Antonio de la facultad ~~ya ^{nombrado} en~~
~~este~~

Dios que. V. E. m. d. S. de V. E. en
Nov. 9 de 1785.



Handwritten text at the top of the page, possibly a name or address.

Vertical handwritten text on the left side of the page, possibly a name or address.

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or document, written in cursive.

Lower section of handwritten text, continuing the letter or document.

Bottom section of handwritten text, possibly a signature or date.

AVSA

